

CIRCULAR Nº 15/2024

ASUNTO: MUPITI OFRECE A LOS AUTÓNOMOS APORTAR Y DESGRAVAR HASTA 4.250€ MÁS.

Estimado compañero:

De acuerdo a la circular de nuestra Mutualidad, te informamos que hace poco más de un año que se creó el seguro "Previsión Social Complementaria Autónomos", un seguro exclusivo para quienes trabajan por cuenta propia a través del Régimen Especial para Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA), o con MUPITI como alternativa al RETA.

Con este producto, **cualquier autónomo** podrá incrementar sus aportaciones y, en consecuencia, su desgravación fiscal **hasta 4.250 € anuales** (Ley 12/2022 que entró en vigor el 2-7-2022, con efecto el 1-1-2023). Adicionalmente, pueden aportar y desgravar otros 1.500 € al año que la ley permite para todos los sistemas de previsión social complementaria individual. **En total**, las aportaciones realizadas podrán alcanzar los **5.750 € anuales**.

Los autónomos residentes en el País Vasco y Navarra pueden informarse de los límites, en su caso concreto, llamando al 645 914 922.

Aparte de la rentabilidad fiscal (pudiendo desgravarse del IRPF) este seguro de MUPITI para los autónomos tiene una rentabilidad garantizada a la que se añadirá la participación en los beneficios que se obtengan en cada ejercicio, lo que podrá incrementar el fondo cada año.

Los interesados pueden contactar con la asesora comercial territorial consultando aquí: <https://mupiti.com/distribucion-comercial>

En espera de que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

VºBº

EL DECANO-PRESIDENTE



Ángel Carrero Romero



DELEGADO MUPITI



Pedro Mayoralas Valentín